



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0008570/2014, por el cual la Directora de la Carrera de la MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA Dra. Nora VALEIRAS, solicita se modifique el arancel para los maestrandos de dicha Carrera; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 01 vta. y de la Escuela de cuarto Nivel a fs. 04 vta. ;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar se modifique la Matrícula Bianual:

DONDE DICE:

- "Matrícula Bianual: no inferior a los PESOS DOSCIENTOS C/00/100 (\$200,00) y no superior a los PESOS SEISCIENTOS C/00/100(\$600,00)".

DEBE DECIR:

- "Matrícula Bianual: no inferior a los PESOS DOSCIENTOS C/00/100 (\$200,00) y no superior a los PESOS OCHOCIENTOS C/00/100 (\$800,00)".





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

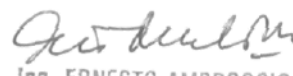
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a las Maestrías en Manejo de Vida Silvestre y en Educación en Ciencias Experimentales y Tecnología, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA , A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. ERNESTO AMBROGGIO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

